



CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 33/2021.

EXPEDIENTE NO: 12/2021

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

**C. El Ahuizote de León**

**Solicitante.**

**Presente:**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 00208921**, relativa a:

**Turnar la solicitud de información a todas y cada una de las áreas, dependencias, unidades, sistemas, fideicomisos, organismos, instituciones y demás que conformen al sujeto obligado y que puedan tener información sobre la temática, entre ellas y no limitado a ellas DIF, instituto o dirección de la mujer, sistema u organismo para proteger a niños adolescentes o menores, desarrollo social, entre otras áreas.**

**Requiero se me informe los siguiente**

**Detallar el número de menores de edad que quedaron huérfanos de padre, huérfanos de madre, huérfanos de ambos padres a consecuencia de actos de violencia o hechos delictivos. Lo anterior a partir del año 2010 a la fecha, desagregado por año, municipio, número de menores que quedaron huérfanos de padre, número de menores que quedaron huérfanos de madre, número de menores que quedaron huérfanos de ambos padres.**

**Informar cómo el sujeto obligado (turnar a todas las entidades anteriormente señaladas, y no limitativo a ellas, es decir túrnese a todas las áreas que puedan tener información) se enter o informa que un menor quedó huérfano de padre, huérfano de madre, o huérfanos de padres. Cuál es el procedimiento que se realiza para resguardar al menor y cómo se determina que el menor quede a cargo de alguno de los padres sobrevivientes o alguno de sus familiares.**

**Informar el número de menores huérfanos o que quedaron huérfanos de padre, madre o ambos, se encuentran protegidos, bajo resguardo o cualquier otra denominación que signifique que el sujeto obligado está a cargo de los menores huérfanos. Señalar y detallar cuántos menores están bajo su resguardo actualmente por las causas mencionadas, y número de casas hogar en las que se encuentran albergados.**

**Detallar el presupuesto ejercido, destinado para la protección de los menores huérfanos descritos en párrafos anteriores, lo anterior detallado por año y número de huérfanos que estuvieron bajo la protección del sujeto obligado.**

**Informar cuántos y cuáles son los programas que tiene el sujeto obligado para la protección de los menores huérfanos como resultado de actos o hechos delictivos.**





**XICHÚ**  
 HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 2018//2021  
 Trabajando con DECISIÓN

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Dif Municipal, Instancia Municipal de la Mujer y Desarrollo Social**.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**Atentamente**  
 Xichú, Gto., 02 de febrero de 2021.

**Ing. Ana Delia Gil Sanjuan**  
 Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.